

Nota Informativa elaborada por el Dr. Lozano

Propuestas presentadas por los señores miembros elegidos para integrar la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial a partir del 1º de Septiembre. Ello, con el propósito de establecer la agenda y tratarla oportunamente:

- Asunción y continuación de la obra realizada durante los dos mandatos anteriores de la Comisión (2006-2014), proyectando un trabajo activo y efectivo, que consolide lo ya realizado, en los poderes judiciales iberoamericanos.
- En materia de asesoramiento, considerar a) la institucionalización de la elaboración de dictámenes e informes emitidos por la CIEJ a requerimiento de los poderes judiciales y/o de la Cumbre, para de esa manera legitimar, justificar su existencia y afianzar la dimensión institucional de la Comisión; b) la elaboración de un informe anual, donde se dé cuenta de los progresos realizados en cada país en materia de Ética, que sería aprobado en la reunión anual y difundido.
- Tratar de relacionar el trabajo de la CIEJ con los desarrollos realizados en otros organismos y asociaciones europeas, estadounidenses y canadienses, entre otras.
- La continuación del Concurso anual de ensayo que ha favorecido el fomento de la investigación en Ética judicial y la propuesta de abrirse a otros investigadores que no sean Jueces. El Secretario Ejecutivo Dr. Mariano Azuela Güitrón acaba de hacernos llegar los trabajos del VII Concurso de Trabajo Monográfico, con presentaciones de ponentes de México, República Dominicana y Chile, en versión digital, que han sido inmediatamente distribuidos a los señores miembros.
- Considerar: a) la formulación de un programa de investigación en Ética Judicial, que sirva de guía para el trabajo de la Comisión y para el de otros investigadores e instituciones judiciales, como las Escuelas de formación de Jueces, y Universitarias públicas y privadas; b) la publicación de esas investigaciones.
- Impulsar la labor editorial, tanto la de las instituciones judiciales como la de las privadas, con el objetivo concreto de dar a conocer el Código Iberoamericano de Ética Judicial y las distintas cuestiones vinculadas a la Ética Judicial, principalmente las líneas de investigación sobre realidades iberoamericanas.
- Considerar la publicación de un libro anual de Ética judicial, de una revista digital periódica y la realización de cursos online, dictados por académicos prestigiosos.
- Considerar la organización de un Foro Iberoamericano de Ética Judicial Iberoamericana, desde el cual quepa organizar, participar y colaborar en la difusión en congresos, seminarios, talleres, cursos y foros de la materia.
- Implementar actividades culturales, como Ciclos-Debate de Cine Documental, que se pueden impartir en los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana y reproducirlos en la página web de la CIEJ.

- Considerar la continuación del desarrollo de la página WEB, como medio de cumplir más acabadamente los fines de la CIEJ.
- Evaluar la incorporación de una Biblioteca virtual, ya pensada en la reunión de que da cuenta el Acta Nro. 1 del año 2006.
- Considerar la difusión por ese medio, de una revista con contenidos específicos de la CIEJ y el mantenimiento de una red de contactos.